BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215820028013
Fecha: 30-12-2021
20215820028013

MEMORANDO

582

Bogotá, D.C

PARA: **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**

Alcaldesa Local de Kennedy

DE: **LUIS ALEJANDRO VENEGAS ROBAYO**

Apoyo a la Supervisión CPS 383/2020.

ASUNTO: Solicitud de modificación contractual No. 3 – Prórroga No. 3 y adición No. 1 al contrato.

Respetada Alcaldesa:

De manera atenta y como apoyo a la supervisión del contrato CPS 383/2020, solicito la aprobación de la modificación No. 3 – Prórroga 3 del 1 de febrero de 2022 al 31 de marzo del 2022 y adición No. 1 por valor de $ 46.749.476 al contrato en mención, en los siguientes términos:

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODIFICACIÓN No. 3
1.	CPS 383/2020	FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA.	Contratar a monto agotable la prestación de servicios y alquiler, instalación y desinstalación de elementos y de bienes integrales de apoyo logístico requerido para promover y fortalecer los procesos participativos e institucionales en la localidad de Kennedy en el marco del proyecto 1371 fortalecimiento de la participación.	Prórroga No. 3 al contrato del 1 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2022. Adición No. 1 por valor de $ 46.749.476 (CDP No. 1278 del 29 de diciembre de 2021.)

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicito como Apoyo a la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios CPS 383/2021, prorrogar el contrato referenciado a partir del 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022, debido a que si bien el contrato en su inicio estaba estipulado por un plazo de 6 meses, y luego se prorrogó por un tiempo de cuatro (4) meses, desde el 1 de agosto de 2021 al 30 de noviembre de

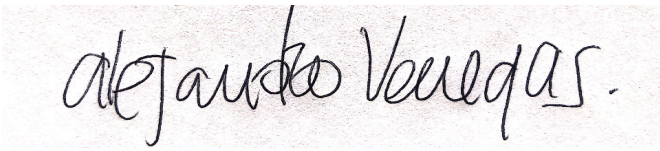
2021, y finalmente se prorrogó por un término de dos (2) meses, desde el primero de diciembre al 31 de enero de 2022, debido a que la ejecución del contrato se había visto afectada por los efectos de la pandemia de COVID 19 en el primer semestre del año 2020. En ese mismo sentido, los planes de acción de las instancias a fortalecer, sus actividades y las acciones mediante las cuales se fortalecen dichos espacios, en la mayoría de los casos no habían sido definidos o se definieron en lo que va corrido del segundo semestre del año 2021. Por esta razón, los eventos objetos del CPS 383/2020 como lo son: 1. Eventos propios de las instancias de participación de la localidad, 2. Eventos propios de la Alcaldía Local (Gobierno), enmarcados en la participación y movilización ciudadana, 3. Eventos de orden interinstitucional, 4. Eventos inherentes a la población con discapacidad, 5. Eventos inherentes a los procesos de planeación local, 6. Eventos relacionados con adultos mayores, 7. Eventos relacionados con niños, niñas y adolescentes y 8. Eventos con madres gestantes y el correspondiente acompañamiento logístico en el marco del fortalecimiento a instancias y organizaciones, habían recibido el efecto de los diferentes mecanismos para mitigar el contagio masivo, como lo son los aislamientos selectivos y la prohibición de aglomeraciones; mecanismos impartidos por el gobierno Nacional y Distrital en Actos Administrativos (Circular Externa No. 37 del 25 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Salud de Colombia), que impidieron la realización de eventos con la ciudadanía en el primer semestre de 2021 y, en este caso, la Localidad de Kennedy no fue la excepción.

Adicional a lo anterior se observa que dentro de los recursos del Proyecto de Inversión 2173 "Kennedy Fortalece la Participación Ciudadana" quedó un remanente de $46.749.476, que consideramos conveniente adicionarlos al presente contrato con el fin de optimizar los recursos y que nos permita dar continuidad a los procesos de movilización social y fortalecimiento logístico a las instancias de participación, organizaciones sociales, Comunales y comunitarias en el marco de la movilización y la participación ciudadana. En tal sentido es necesario prorrogar el contrato por dos meses más, del 1 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2022, con el fin de garantizar la ejecución total de los recursos.

Es de recordar que en la localidad de Kennedy existen diversas instancias de participación y organizaciones agrupadas en Consejos, Comités, mesas de trabajo, como: Comisión Ambiental Local, Consejo Local de Discapacidad, Comité de Participación Comunitaria en Salud de Kennedy – COPACO Kennedy, Consejo Local de Sabios y Sabias, Consejo Local de Afros, Consejo Local de Seguridad, Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas de Kennedy, Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, por mencionar algunas. En ese sentido, el apoyo técnico y logístico a los eventos promovidos por la comunidad vinculada a dichas instancias apunta al fortalecimiento a ejercicios de participación ciudadana. Estas distintas instancias y expresiones sociales trabajan con los diferentes sectores poblacionales en el territorio y con su continua labor, fortalecen el desarrollo comunitario.

Por ello, es necesario, que la Administración Local siga fortaleciendo técnica, logística y operativamente el desarrollo de sus acciones de información, deliberación concertación y toma de decisiones, en los próximos meses. Dicho fortalecimiento, se enmarca en la hoja de ruta que determina sus planes de acción y que incorporan en algunos casos la elección de sus integrantes y el desarrollo de sus actividades. Por tal motivo, se hace necesario contar con el CPS 383/2020 hasta el 31 de marzo de 2022.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito la aprobación de la modificación No. 3 – prórroga No. 3 y Adición No. 1, del Contrato de Prestación de Servicios CPS 383/2020.



LUIS ALEJANDRO VENEGAS ROBAYO
Apoyo a la Supervisión CPS 383/2020

Revisó: María del Pilar Mujica – Profesional de Planeación.

Anexo: Formato de modificación contractual

.